

TALCA, 21 DE JUNIO DE 1993

PETICION PUBLICA

LAS ORGANIZACIONES Y PERSONAS DE LA SEPTIMA REGION DEL MAULE FRENTE AL PROCESO ELECCIONARIO DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO PARA LA NOMINACION DE CANDIDATOS A PARLAMENTARIOS, EXPRESAN A LA OPINION PUBLICA LOCAL Y NACIONAL LO SIGUIENTE:

1.- SOLICITAMOS AL CONSEJO NACIONAL DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA QUE, PREVIO A LA NOMINACION DEL SENADOR QUE REPRESENTARA AL PARTIDO EN LA SEPTIMA REGION, HACER UNA ENCUESTA PUBLICA QUE PERMITA DEFINIR CUAL DE LOS CANDIDATOS TIENE MAYOR RESPALDO POPULAR.

2.- LO ANTERIOR, ES PERFECTAMENTE FACTIBLE DADO QUE ES DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE EL ACUERDO ADOPTADO POR EL ORGANISMO MAXIMO DE LA DC ACORDO QUE LA PERSONA QUE OBTUVIERA EL 40% DE LAS PREFERENCIAS QUEDARIA NOMINADO AUTOMATICAMENTE. AL NO PRODUCIRSE DICHO RESULTADO POR NINGUNA DE LAS CANDIDATURAS, EL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DEBERA DEFINIR CUAL SERA EN DEFINITIVA LA PERSONA QUE POSTULE A LA CAMARA ALTA.

3.- SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LAS ORGANIZACIONES Y PERSONAS QUE SUBSCRIBIMOS ESTA PETICION PUBLICA, DAMOS TODO NUESTRO RESPALDO AL DIPUTADO GUSTAVO RAMIREZ VERGARA, POR SER UNA PERSONA QUE REPRESENTA LAS REALES ASPIRACIONES DE LA MAYORIA DE LOS HABITANTES DE ESTA REGION, SER NUESTRO Y EL HABER DESARROLADO UNA ABNEGADA Y DILATADA LABOR PUBLICA, MUCHO MAS ALLA DE SU PROPIA COLECTIVIDAD POLITICA.

4.- FINALMENTE AUNQUE ESTAMOS CIERTOS QUE ESTE ES UN PROCESO INTERNO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA, LOS DIRIGENTES NACIONALES DE ESA COLECTIVIDAD DEBEN ENTENDER QUE LA DECISION QUE ELLOS TOMEN, AFECTA A TODA UNA REGION Y POR TANTO SOLICITAMOS SE HAGA PUBLICO EL CRITERIO QUE ADOPTARA DICHO ORGANISMO AL NOMINAR A UNO U OTRO CANDIDATO.